



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 183-2023-MDR-AL

Rímac, 25 de julio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTO:

Memorándum N° 1263-2023-GM/MDR, el Memorándum N° 1267-2023-GM/MDR, el Memorándum N° 1268-2023-GM/MDR de la Gerencia Municipal; el Informe N° 038-2023-ORH-OGA-MDR de la Oficina de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20°, inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombra, contrata, cesa y sanciona a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 115-2023-MDR-AL, se designó al Ing. Harold Junior Mora Mestanza en el cargo de confianza de Asesor II de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Memorándum N° 1263-2023-GM/MDR, la Gerencia Municipal, solicita a la Oficina de Recursos Humanos, la evaluación del currículum vitae del Ing. Harold Junior Mora Mestanza para el cargo de confianza de Asesor II de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Memorándum N° 1267-2023-GM/MDR, la Gerencia Municipal propone dar por concluida la Resolución de Alcaldía N° 115-2023-MDR-AL, que designó en el cargo de confianza al Ing. Harold Junior Mora Mestanza como Asesor II de la Municipalidad Distrital del Rímac, por lo que debe emitirse la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, con Informe 038-2023-ORH-OGA-MDR de la Oficina de Recursos Humanos, concluye que de la evaluación realizada al Ing. Harold Junior Mora Mestanza, se determinó que sí cumple con los requisitos para ocupar el cargo de confianza de Asesor II de la Municipalidad Distrital del Rímac, en concordancia a los alcances del Manual de Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2018-MDR;

Que, con Memorándum N° 1268-2023-GM/MDR, la Gerencia Municipal propone designar al Ing. Harold Junior Mora Mestanza, en el cargo de confianza de Asesor II de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DAR POR CONCLUIDA, la designación del Ing. Harold Junior Mora Mestanza en el cargo de confianza de Asesor II de la Municipalidad Distrital del Rímac, efectuada con Resolución de Alcaldía N° 115-2023-MDR-AL.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. Harold Junior Mora Mestanza, en el cargo de confianza de Asesor II de la Municipalidad Distrital del Rímac, bajo la modalidad de CAS DIRECTIVO.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Oficina de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.munirimac.gob.pe](http://www.munirimac.gob.pe)).

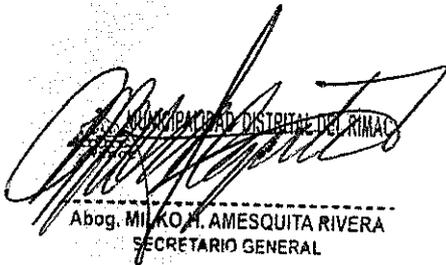
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional ([www.munirimac.gob.pe](http://www.munirimac.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC  
Abog. MIKOL A. AMESQUITA RIVERA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC  
  
Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS  
ALCALDE